

DECRETO N° 165/2026

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Barraza, Ángel Gabino, DNI 22.413.684 de una ayuda económica sin devolución para el pago de pasajes para su traslado a la ciudad de Río Cuarto,

Y CONSIDERANDO:

Que se debe atender a dicha necesidad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°: OTORGASE al Sr. Barraza, Ángel Gabino, DNI 22.413.684, una ayuda económica sin devolución de PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$50.000,00-).

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

La Playosa, 22 de junio de 2026.


DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa




VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba